## **AVISO PÚBLICO**

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA/ MAGDALENA

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:

Rad	Medio de control	Demandante	Acto expedido	Fecha	Fecha Ven	Mag/Ponen
				Fijación		
2020- 00584	CONTROL DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	Decreto 033 DE 17 DE MARZO DE 2020	4/09/2020	17/09/2020	ELSA MIREYA REYES

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, hoy cuatro (4) de septiembre de 2020, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos <a href="mailto:stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co">stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> o también al correo tadtvo04mag@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIME ORTIZ ROMERO Secretario